



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de agosto de dos mil veintitrés

Proceso:	Liquidación Sociedad Patrimonial
Radicado:	No. 05001 31 10 014 2018-00721 00
Demandante:	Uriel Elías Castaño Ayala
Demandado:	Fabio de Jesús Guapacha
Decisión:	Requiere apoderado demandante

Se remite al apoderado judicial del demandante, al auto del 19 de noviembre de 2018, en el que, se admitió la demanda y se ordenó notificar al demandado. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra inactivo desde esa fecha o indicará los motivos por los cuales no se ha impulsado el proceso.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZA

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a378aaa4dd0c67db8c823140cfaf294095ea1db781aca5f5836a74cdb294a2f9**

Documento generado en 23/08/2023 02:01:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>